



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1173-2017-UNAP

Iquitos, 11 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 530-FMH-UNAP-2017, presentado el 01 de setiembre de 2017, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 474-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Alberto Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 474-FMH-UNAP, del 22 de setiembre de 2015, en la que resuelve aprobar los nuevos campos clínicos del proceso de autorización extraordinario del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana – UNAP año 2015, con sede docente en el Hospital Regional de Loreto “Felipe Santiago Arriola Iglesias”, en las especialidades que a continuación se menciona:

n.º	Especialidades	Campos Clínicos
1	Cirugía General	02
2	Medicina de Emergencias y Desastres	01
3	Medicina Interna	02
4	Ortopedia y Traumatología	01
TOTAL		06

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar con eficacia anticipada la **Resolución Decanal n.º 474-FMH-UNAP**, del 22 de setiembre de 2015, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar los nuevos campos clínicos del proceso de autorización extraordinario del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana – UNAP año 2015, con sede docente en el Hospital Regional de Loreto “Felipe Santiago Arriola Iglesias”, en las especialidades que a continuación se menciona:

n.º	Especialidades	Campos Clínicos
1	Cirugía General	02
2	Medicina de Emergencias y Desastres	01
3	Medicina Interna	02
4	Ortopedia y Traumatología	01
TOTAL		06

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, FMH, EPG, DGA, OGP, DGRAA, HRL “FSAI”, SG, Arch(2).
mpc



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL